

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 17. Chalet número 17 del conjunto residencial «Sorocaima», situado en la calle Azalea, con vuelta a la calle Jazmín, en la urbanización «Soto de La Moraleja», en Alcobendas, perteneciente al bloque 3. Consta de dos plantas sobre el nivel de la calle y un sótano destinado a garaje y trastero. Las plantas de vivienda tienen una superficie aproximada de 209 metros 64 decímetros cuadrados, que consta de varias dependencias y servicios, y la planta sótano, una superficie aproximada de 77 metros 20 decímetros cuadrados. Se considera como anexo a la vivienda con derecho exclusivo y perpetuo de utilización el jardín que se encuentra en su lindero sur. Linda: Por su frente, al norte, con zonas comunes de paso; izquierda, al oeste, con chalet número 16; derecha, al este, con chalet número 18, y fondo, al sur, con su jardín anexo y calle Azalea.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas (Madrid), al tomo 645, libro 557, folio 157, finca número 35.857, inscripción primera.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Alcobendas a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—6.222.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Herrero Gallurt y doña Silvia Pérez Barriuso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.18.0081.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local número cuatro. Sitio en la planta alta del edificio construido sobre la parcela de terreno sito en Guadacorte, del término municipal de Los Barrios. Tiene una superficie de 172 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con vuelo de la urbanización «Los Álamos», 2.ª fase; derecha, entrando, con vuelo de la nave de don Aurelio tirado Cabrera; izquierda, con el local número 5, y fondo, con vuelo del resto de parcela que es la finca matriz.

Inscripción: Última de la finca número 7.031, folio 63, libro 126 de Los Barrios, tomo 936.

Tipo de subasta: 53.000.000 de pesetas.

Dado en Algeciras a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—6.074.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Ignacio Molina García, contra «Ernatón, Sociedad Limitada», tramitados con el número 22/1998, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate de la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de 7.500.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana número 3. Vivienda letra D de la planta baja del bloque número 1 o derecha, mirando desde la avenida Aguamarina, del edificio integrante de la primera fase de la urbanización «Los Arcos». Tiene una superficie construida de 76,27 metros cuadrados, y una superficie total, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 82,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de ésta al tomo 1.143, libro 802, folio 109, finca registral número 51.015.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Octava.—Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 3 de junio de 1999, a la diez treinta horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de subasta a la demandada.

Dado en Algeciras a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.206.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hace saber: Que en resolución dictada el día de la fecha en los autos de juicio civil de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 49/1996, a instancia de don Constancio Abad Moral, representado por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno, contra don Constantino Abad de Blas y doña Josefina de Blas García, representados por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, sobre división de cosa común, he acordado anunciar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, del siguiente bien propiedad de las partes:

Único.—Casa en la localidad de Milagros, calle General Franco, número 5, hoy número 3, con una superficie total de 447 metros cuadrados, que linda: A la derecha, entrando y fondo, con don José Vela Zanetti, y a la izquierda, con don Eliseo Gil.

Valorada en 7.400.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, bajo la referencia 1052-0000-15-0049-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de las partes que quedan eximidas de tal requisito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20 por 100 del valor del bien, en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero únicamente por las partes.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho, el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20 por 100 de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en la segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

Los licitadores deberán conformarse con la titulación que obra en autos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no especificado en el presente edicto se aplicarán subsidiariamente las normas que la Ley de Enjuiciamiento Civil establece para la vía de apremio.

Dado en Aranda de Duero a 21 de enero de 1999.—La Juez, Micaela Ramos Valdazo.—El Secretario.—6.179.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 146/1997, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Cactus, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-0146-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

Fincas

1. Urbana. Uno. Local en planta baja, número 1, a la derecha, entrando, del edificio sito en Aranjuez, calle de San Pascual, número 87. Ocupa una superficie de 107 metros 18 decímetros cuadrados, en ambas incluido comunes. Es la finca registral 20.976. Valor tipo de subasta: 20.030.000 pesetas.

2. Urbana. Dos. Local en planta baja, número 2, a la izquierda, entrando, del edificio sito en Aranjuez, calle de San Pascual, número 87. Ocupa una superficie de 107 metros 68 decímetros cuadrados, en ambas incluido comunes. Es la finca registral 20.977. Valor tipo de subasta: 20.340.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 29 de enero de 1999.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—6.312.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 277/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora doña Blanca Quintana Riera, contra don Esteban Jiménez Parra y doña Mónica Taulé López, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 6.183.114 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 16 de abril de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, el día 14 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 9.450.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-277-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Finca objeto de subasta

Elemento número 5, vivienda en la planta segunda en alto, puerta única, del edificio en Palafolls, plaza de la Fasola, sin número; ocupa una superficie útil de 57 metros 23 decímetros cuadrados, más una terraza de 6 metros 87 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, cocina-comedor-estar, tres habitaciones y un baño. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y caja de escalera y parte con el elemento número 4, o sea, al oeste; por la derecha, entrando, sur, con finca de don José Badós Pol; por detrás, este, con vuelo de la terraza del elemento número 3, y por la izquierda, con vuelo de resto de finca común destinado a pasaje, o sea, el norte. Este elemento tiene de su propiedad la terraza situada precisamente en su techo, con una superficie de unos 70 metros cuadrados.

La finca hipotecada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.469, libro 64 de Palafolls, folio 89, finca número 4.080-N, inscripción pendiente.

Dado en Arenys de Mar a 23 de diciembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—6.231.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Salguero de la Peña y doña María Concepción Arauzo Moro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para el que acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-